



Respuestas a Preguntas formuladas en Facebook Live Rendición de Cuentas del Hospital Militar Central realizado el 06 de Abril de 2020

Página | 1

1. **Victoria Rodriguez** · 22:56 ¿el personal ha sido capacitado específicamente para afrontar el COVID-19?

Respuesta: El Hospital Militar Central, atendiendo la emergencia presentada por el COVID19, llevo a cabo las siguientes actividades con el fin de afrontar la contingencia:

Plan de formación y entrenamiento para el personal asistencial y administrativo previo a la contingencia, se estandarizó el modelo de atención, manejo, triage para priorización pacientes COVID-19, se realizaron capacitaciones, entre ellas capacitación virtual del curso virus respiratorios emergentes, incluidos el COVID.19, y de forma presencial se ha realizado la socialización de protocolos de atención por parte del área de Seguridad y Salud junto con el Servicio de Epidemiología de la Institución apoyados por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, así como soporte vital básico y prevención de infecciones asociadas en la atención en salud – aislamientos, métodos de detección, respuesta y control, entrenamiento en bioseguridad y bienestar al personal asistencial y administrativo del Hospital Militar Central, durante la contingencia COVID-19. (2.400 funcionarios)

2. **Valerie Rivera Rodriguez** · 10:19 Buenos Días ¿Qué canales de comunicación con sus usuarios tiene el Hospital?

Respuesta: Le informamos que la Dirección del Hospital para atender sus inquietudes o solicitudes ha dispuesto los siguientes canales de comunicación con el fin de facilitarle a usted los trámites a realizar así: atención presencial a través de la oficina de Atención al Usuario, telefónico mediante el número 3486868 Extensión 3025, página web <http://www.hospitalmilitar.gov.co> link PQRD (<https://www.pqr.hospitalmilitar.gov.co/pqr-hmc/?idcategoria=68>.) y Chat en línea los días lunes, miércoles y viernes en horario de 3:00 pm a 4:00 pm, correos electrónicos atencionalusuario@hospitalmilitar.gov.co, asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co y citas.resonancias@hospitalmilitar.gov.co. Así mismo pueden contactarnos en nuestras redes sociales, Facebook <https://www.facebook.com/hospital.militarcentral/>, Twitter: <https://twitter.com/HOSMILC>, a través de estos medios usted podrá recibir orientación e información por parte de nuestros funcionarios.

3. **Efraín Ochoa** · 0:00 Es posible que les den una identificación para los vehículos que transportan a los funcionarios con el fin de no tener problemas por sacar los carros y así evitar la propagación en los taxis o Transmilenio?



Respuesta: De acuerdo a la excepciones del decreto presidencial 457/2020, se encuentra el tránsito del personal del área de la salud (asistencial y administrativo), se informa que el porte del carnet institucional es la identificación para poder transitar y es de obligatorio cumplimiento, el cual acredita que labora en la institución.

Página | 2

4. **Silverio Pardo** · 1:47:33 Buenos días.
Soy un paciente Oncológico y estoy muy, pero muy agradecido de la forma tan eficiente, oportuna y humana con que nos han suministrado la atención médica. Ahora mi comedia y muy respetuosa solicitud es saber si el punto de autorizaciones que hay para los pacientes de Ejército que estamos en quimioterapia, está activo? Y si no por favor me pueden indicar cuál es el procedimiento para tal fin? Muchas gracias señores HOSMIC 🙏❤️

Respuesta: El punto de atención para expedir autorizaciones de pacientes oncológicos está funcionando actualmente en el Edificio Fe del Hospital Militar Central en la causa en horarios de lunes a viernes de 07:00 am a 1:00 pm y desde 2:00 pm hasta las 4:00 pm

5. **Linitha Rey** · 28:49 Buenos días...quisiera saber cómo puedo hacer para que el tratamiento de mi hija no sea interrumpido se le acabó el medicamento....y no dan citas necesito reformulación del medicamento por favor.

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, adjuntando orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicará con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos.

6. **Moreno Eliecer Calderón Jorge** · 4:58 Control y medicación de Hemato Oncológica, programadas para el 14 de abril, que día me llama el doctor.

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, los especialistas están atendiendo sus consultas por medio de tele consulta, el médico tratante se comunicaría el mismo día de la consulta programada o un día después.

7. **Sara Vanessa Sánchez** · 7:13 Para el Coronavirus cuál es el grupo de riesgo más común?

Respuesta: Entre las personas que se encuentran en mayor riesgo de graves complicaciones en caso de contagio con este nuevo virus se incluye:



- Adultos mayores (a partir de los 65 años) o personas que viven en asilos o lugares de atención para personas de la tercera edad
- Personas con sistemas inmunológicos debilitados**
- Personas con enfermedad crónica pulmonar (incluyendo asma moderada a grave)
- Personas con enfermedades graves del corazón
- Personas con un nivel grave de obesidad
- Personas con afecciones a su estado de salud como diabetes, insuficiencia renal o enfermedad hepática.

Muchas afecciones pueden debilitar el sistema inmunitario, tal como el cáncer y sus tratamientos (incluyendo un trasplante de médula ósea), así como el hábito de fumar, haber tenido algún trasplante de órgano, haber nacido con alguna deficiencia inmunológica, tener un control inadecuado de VIH en el cuerpo o haber desarrollado SIDA, y tomar medicamentos que suprimen la función del sistema inmunológico, tal como los ciclos prolongados con esteroides.

8. **Judy Marcela Bermudez Garcia** · 26:58 Buenos dias en los dispensarios están atendiendo?

Respuesta: El Hospital Militar Central es una Institución Prestadora de Salud que atiende III y IV nivel de complejidad, los dispensarios atienden complejidad I y II y dependen de la Dirección de Sanidad Fuerzas Militares, por lo cual sugerimos a la usuaria remitirse a la página de la Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA, o de las Direcciones de Sanidad de cada fuerza y consultar la información para la atención a sus usuarios.

9. **Blanca Inés Camacho** · 7:31 Si se está con un cuadro de artritis y defensas bajas que riesgo tiene? –Coronavirus

Se tiene una posibilidad de contagiarse, por lo anterior es importante seguir las recomendaciones de prevención, entre las que se encuentran:

Cubrir con pañuelo o con el ángulo interno del codo al estornudar o toser,

Lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio,

Evitar el contacto directo, seguir las recomendaciones para el distanciamiento social.

10. **Adrisita Camor** · 20:38 Buenos días le agradecería, si me pudiera colaborar con la situación de mi hija de 4 años. Vivimos en Pitalito Huila y no es posible desplazarnos. Ella es tratada por nefrología pediátrica y esta medicada. Ya se le acabo medicamento ha estado con novedades de salud y requiero en lo posible consulta virtual

Adrisita Camor · 16:14 Sm por favor requiero colaboración para lo de mi hija no ha sido posible comunicarme a la línea atención cliente.

Adrisita Camor · 14:00 Buenos días por favor necesito un contacto para una consulta pendiente nefrología pediátrica.



Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, el cual puede enviar adjunto, orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación. Página | 4

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicará con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos.

Le informamos que la Dirección del Hospital para atender sus inquietudes o solicitudes ha dispuesto los siguientes canales de comunicación con el fin de facilitarle a usted los trámites a realizar así: atención presencial a través de la oficina de Atención al Usuario, telefónico mediante el número 3486868 Extensión 3025, página web <http://www.hospitalmilitar.gov.co> link PQRD <https://www.pqr.hospitalmilitar.gov.co/pqr-hmc/?idcategoria=68> y Chat en línea los días lunes, miércoles y viernes en horario de 3:00 pm a 4:00 pm, medios por los cuales usted podrá recibir orientación e información por parte de nuestros funcionarios

11. **Edelmira Carrillo** · 0:00 Buenos días muchas gracias por estar para ayudarnos ,mi papá es adulto mayor y tuve un problema con el papel de la interconsulta lo envíe por Servientrega a Girardot me lo tenían que autorizar en tolemaica y se perdió mi padre tenía control en marzo ya está terminando los medicamentos tiene Parkinson y he llamado para saber si puedo conseguir un cita extra ya que él no vive aquí sino en Nilo Cundinamarca aquí lo ve el doctor Óscar Bernal de movimientos involuntarios yo vivo en Bogotá señor le agradezco su atención de poder tener una cita extra tiene medicamentos de CTC y se me envió la orden en marzo del medicamento mucha gracias y bendiciones

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, el cual puede enviar adjunto, orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicara con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos.

12. **Maria Chiquinquirá Casas Rodriguez** · 1:10:48 Soy paciente crónico, que debo hacer pues se me acaban los medicamentos por CTC.

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, el cual puede enviar adjunto, orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicara con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos



13. **Ingrid Jiseel Calderón Pineda** · 34:46 Hay personas que tienen dudas, sobre cómo van a despachar los medicamentos. Página | 5

Respuesta: La dispensación de los medicamentos se está realizando normalmente en los horarios de atención presencial de Lunes a Sábado de 7:00 am a 07:00 pm, sin embargo atendiendo la contingencia se están enviando a domicilio cuando los pacientes son adultos mayores y no cuentan con red de apoyo familiar que puedan realizar el trámite de forma presencial. (Este despacho no aplica para segundas entregas por CTC, las cuales si se están realizando únicamente de forma presencial).

14. **Leidy Dayana Roa Bautista** · 16:19 Buen día, con la crisis de la pandemia ¿El Hospital adoptó medidas para no mezclar pacientes de otras dolencias con los contagiados por COVID-19?

Gracias por la respuesta

Respuesta: El Hospital Militar Central dispuso para la atención de pacientes con COVID 19 el área de Urgencias, los pacientes positivos con covid19 son aislados bajo las medidas de seguridad en el piso 12 de la institución.

Es importante indicar e informar a nuestros pacientes y usuarios que de requerir atención por urgencias diferentes a las asociadas a síntomas respiratorios pueden acercarse al área de consulta externa, en donde se les brindará la atención de manera oportuna con base a sus necesidades.

15. **Sayda B.c** · 16:37 Buenos días, pero los pacientes de psicólogo y de psiquiatría si necesitan citas y medicamento cada mes.

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, adjuntando orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante en este caso psiquiatría o psicología, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicara con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos.

16. **Jorge Cabrera** · 9:14 Buenos días...señora directora.. Una pregunta quería saber qué medidas han tomado para los pacientes que estamos en lugares muy apartados de Colombia para la contingencia que hay con COVID 19.Muchas gracias.

Respuesta: Es importante informar que el Hospital Militar Central es una Institución Prestados de Salud para los afiliados al subsistema de salud de las fuerzas militares, por lo tanto depende de la EPS en este caso la Dirección General de Sanidad Militar activar



medidas para atender a los pacientes frente a las necesidades que surjan con motivo del COVID-19, para tal fin activó a través de las Direcciones de Sanidad de cada fuerza, líneas de atención a nivel nacional para recibir mencionados requerimientos, así:

Ejército Nacional: 3165250131
Armada: 3102269240
Fuerza Aérea: 3158237666

17. **Panchita Merchan** · 1:38:40 Pues nosotros hemos tratado de comunicarme mi padre tiene 89 años y no se ha podido que le reformulen unos inhaladores con comité que le mandan por neumología el tiene 89 años y sufre de EPOC

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, adjuntando orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicara con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos.

18. **Sayda B.c** · 16:37 Buenos días, pero los pacientes de psicólogo y de psiquiatría si necesitan citas y medicamento cada mes.

Respuesta: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, el cual puede enviar adjunto, orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite reformulación.

La solicitud se envía al servicio tratante, quien asigna los casos al especialista tratante y este se comunicara con el usuario mediante la modalidad de tele consulta, en donde se hará el trámite de reformulación de medicamentos

19. **Cemorre Ednna** · 19:27 Buenos días, quisiera saber si hoy el Hospital está atendiendo en CTC normalmente, debo recoger una autorización de una inyección para mi madre adulta mayor con enfermedad crónica renal y artrosis. La línea de atención no responde. Gracias

Respuesta: La oficina de CTC está atendiendo en su horario habitual de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm

Fuente: Información remitida por el Área de Atención al Usuario